

OPINIÓN

CARTAS

Patrimonio cultural y participación

Señor Director:

El proyecto de ley del Patrimonio Cultural que reemplazaría la legislación que hoy rige al Consejo de Monumentos Nacionales está ingresado en la comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados. Es la primera vez que tal iniciativa se presenta en casi cincuenta años al Congreso Nacional, iniciativa que debiese tener como consecuencia un cambio profundo en la estructura y facultades del actual Consejo, destacando el patrimonio de la nación y protegiéndolo eficazmente.

Elaborado por la Subsecretaría del Patrimonio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, no había sido conocido por ninguna de las instituciones y organismos vinculados a esta temática, ni siquiera por el actual Consejo, los que solo recibieron indicaciones de tipo general. Se adujo como razón para tal conducta que el aporte de otras ideas y experiencias solo debiera ser conocido y discutido en el Parlamento.

Los proyectos de ley normalmente adolecen

de fallas y omisiones de diverso orden, y muy especialmente este, que aborda los intereses superiores de nuestro patrimonio, materia, por lo demás, compleja y controversial.

Para realizar esta tarea, la comisión de la Cámara y todos los actores involucrados en el cuidado y gestión del patrimonio, en gran medida los de la sociedad civil, debieran disponer del tiempo necesario para estudiar los fundamentos y alcances del proyecto de ley y exponer sus opiniones y propuestas.

El Presidente de la República, en uso de sus atribuciones, había dispuesto darle suma urgencia a la discusión de este proyecto en el Parlamento, la que ahora ha rebajado a simple urgencia. Ello no elimina el fundado temor de que este proyecto pase a ser ley sin un debido análisis y carente de una participación absolutamente imprescindible.

Ello no solo es un error político, al apresurar indebidamente un proceso. La ciudadanía y las instancias del caso exigen se considere y respete su opinión, habiendo ya más de 50 actores que solicitan a la Comisión ser escuchados. Sin participación no hay democracia. En consecuencia, solicitamos al Presidente que retire el proyecto de ley, para un más amplio estudio, o al menos suprima la urgencia y pueda recuperarse una participación oportuna que fuera negada durante la elaboración del documento, que se limitó a exposiciones muy generales y sin acceso al articulado.

Tenemos un Presidente en democracia que debe sustraerse de presiones autoritarias y aceptar la más amplia participación como un proceso legítimo de retroalimentación que permite tomar mejores decisiones en función del bien común.

MARTA CRUZ-COKE DE LAGOS

Gestora cultural, exdirectora Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

PATRICIO GROSS

Arquitecto, expresidente del Colegio de Arquitectos de Chile, profesor titular PUC.

LUIS GASTÓN SOUBLETTE

Profesor titular y exdirector del Instituto de Estética, Facultad de Filosofía, PUC

FRANCISCO GAZITÚA

Escultor, miembro Sociedad Real Escultores Británicos, docente en universidades

SERGIO MARTÍNEZ BAEZA

Abogado, académico de la Historia, presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía